



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	050
Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	FINFACIL S.A.S
Demandados	Juan Esteban Trujillo Paniagua Dora Elsy Paniagua de Trujillo
Radicado	05681 40 89 001 2023 00013 00
Asunto	Incorpora al expediente

Se incorpora al expediente la decisión emitida por el Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil-Familia, el cual decidió el conflicto de competencia suscitado entre los Juzgados Primero Promiscuo Municipal de Amagá y Promiscuo Municipal de Venecia, fechado el catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), asignando la competencia para conocer el proceso al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Amagá.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados.

No. 021 del 01 de Marzo de 2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario